

Rafaela, 3-noviembre-2021.

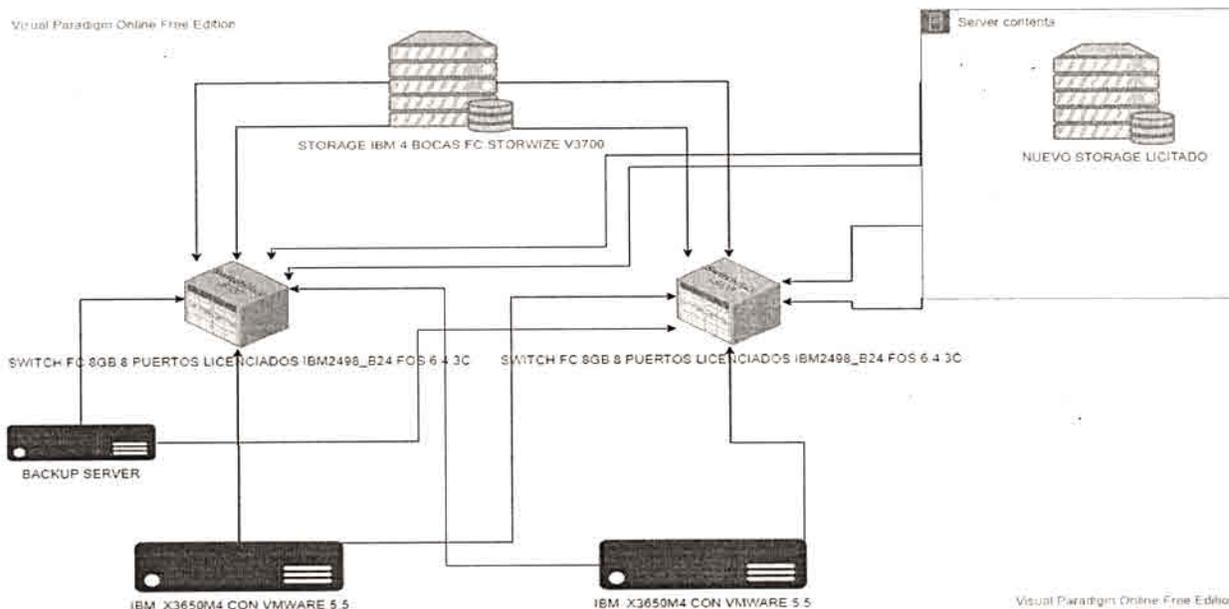
NOTA ACLARATORIA

En secciones V-A y V-B del Decreto N°52.439, Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de: 40 Equipos de Escritorio PC's Procesador Intel Core I3 8va. Generación, 5 Equipos de Escritorio PC's Procesador Intel Core I5 8va. Generación, 5 Equipos Notebooks, 1 Almacenamiento de Datos Externo + Conectividad de Storage a Switch fiber channel IBM System Storage SAN24b-4 Express, 1 Rack de administración APC AR3100 se debe tomar en cuenta la siguiente aclaración:

En referencia al Lote 4 se aclara que **NO es obligatoria** la oferta y entrega del ítem **Conectividad de Storage a Switch fiber channel IBM System Storage SAN24b-4 Express SIEMPRE** y CUANDO el **Equipo de almacenamiento externo en red (SAN)** pueda prescindir del ítem de **Conectividad** solicitado y sea compatible con y visible por la infraestructura informática actual, esquema detallado al final de esta Nota Aclaratoria.

En ambos casos, se necesite de la conectividad adicional o no, se recuerda que toda la instalación, configuración y puesta en marcha corre por cuenta del proveedor y deberá ser realizada dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega.

En caso de que el SAN ofrecido necesite la **conectividad indicada**, el monto total del Lote 4 resultará de la suma de ambos ítems. Caso contrario, solamente se tomará como monto de oferta el del SAN ofrecido.



En referencia al Lote 5-Rack de Administración APC AR3100, se aclara que debe tomarse como ALTURA la cantidad de 42 unidades.


DRA. CECILIA GALLARDO
Secretaría de Auditoría